

RIO GALLEGOS, 12 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.965/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Escuela y Contexto: Textos propios pensados desde la Educación Popular", bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK, llevado a cabo en El Chaltén, los días 26, 27 y 28 de Mayo de 2017, con una duración de NUEVE (9) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto tuvo como finalidad la realización de un taller para los docentes de la comunidad de El Chaltén;

QUE el mismo se realizó en el marco de la 11ª Feria del Libro de El Chaltén organizada por Biblioteca Popular Mujer Pionera, que tuvo lugar los días 26, 27 y 28 de Mayo del corriente año y cuyo eje temático fue: "Organizaciones Sociales. En tiempos de incertidumbre y desesperanza, es imprescindible gestar proyectos colectivos desde donde planificar junto a otros";

QUE se pretendió compartir un espacio en el que a través del hacer, del sentir, del saber, del pensar seamos protagonistas, donde podamos habilitar la palabra, el diálogo y la comunicación, la reflexión y la acción;

QUE Proyecto de referencia se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK y en el Proyecto de Investigación Código 29/A390-1 "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa";

QUE los integrantes fueron: en calidad de organizadores y coordinadores, por Natalia MICHNIUK, Micaela VIVES, Vanina IBÁÑEZ, Araceli NAVARRO, Yamila Dolores FERNANDEZ AYBAR, Miguel MIÑO, Carla CIENFUEGOS, Moira RAMÓN, Karina DODMAN, Florencia Isabel PUCHETA PICCARDO y María Florencia ALANI DEL PINO;

QUE los destinatarios fueron docentes de los distintos niveles del sistema educativo: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario y público en general que integre la comunidad educativa de El Chaltén;

QUE objetivos consistieron en generar espacios colectivos de intercambio, reflexión, análisis y producción con los asistentes al taller, indagar, analizar y reflexionar acerca del vínculo escuela-comunidad en los complejos contextos actuales, generar espacios de análisis colectivo de la coyuntura política del contexto provincial actual, y repensar la escuela desde la opción de la educación popular;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 2 y 10 se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y del Instituto de Educación y Ciudadanía, respectivamente;

QUE de fs. 11 a 13 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 132/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 14 y 15);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Escuela y Contexto: Textos propios pensados desde la Educación Popular", bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456), llevado a cabo en El Chaltén, los días 26, 27 y 28 de Mayo de 2017, con una duración de NUEVE (9) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y



112.-

Vinculación denominado "Escuela y Contexto: Textos propios pensados desde la Educación Popular", se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Escuela y Contexto: Textos propios pensados desde la Educación Popular", se enmarcó en el Proyecto de Investigación Código 29/A390-1 "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa".-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Escuela y Contexto: Textos propios pensados desde la Educación Popular", estuvo integrado, en calidad de organizadores y coordinadores, por Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456), Micaela VIVES (DNI N° 34.294.780), Vanina IBAÑEZ (DNI N° 29.533.176), Araceli NAVARRO (DNI N° 35.179.368), Yamila Dolores FERNANDEZ AYBAR (DNI N° 36.737.943), Miguel MIÑO (DNI N° 37.892.044), Carla CIENFUEGOS (DNI N° 37.942.363), Moira RAMÓN (DNI N° 23.398.554), Karina DODMAN (DNI N° 31.198.689), Florencia Isabel PUCHETA PICCARDO (DNI N° 24.445.858) y María Florencia ALANI DEL PINO (DNI N° 36.737.943).-

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que se trata de una actividad gratuita para los asistentes.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer y cumplido ARCHIVASE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

268